

**ANEXO VI
RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
***0597**	BROCAL CLEMENTE, ALEJANDRO	Adjudicación	La plaza que reclama ha sido adjudicada a otro participante que participa con Derecho Preferente a Localidad. Asimismo, la otra plaza reclamada ha sido adjudicada con perfil bilingüe.
***5434**	CAÑIZARES TRISTAN, MARINA	Resolución Provisional	Según la Orden del 28 de febrero de 2020, por la que se publica la adjudicación provisional de los Funcionarios del Cuerpo de Maestros, usted aparece en la página 23 del Anexo I.
***3355**	CASTILLO HERMOSO, SARA	Adjudicación	Los titulares de la especialidad Maestro en Lengua Extranjera :Francés (033) no podrán solicitar puestos de perfil bilingüe. No siendo ninguna de las especialidades solicitadas válidas , la administración podrá adjudicarle una de oficio.
***1703**	CORRAL HERRERÍAS, MARÍA ISABEL	6.1	ESTIMADA PARCIALMENTE. No se valoran las publicaciones correspondientes a editoriales que, a juicio de la comisión de valoración de méritos, no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado.
***4965**	ESPALLARDO BERNABE, NURIA	Peticiones	De conformidad con lo establecido en el dispongo decimoquinto de la Orden de la convocatoria, " <i>concluido el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá ninguna solicitud ni modificación alguna a las peticiones formuladas.</i> "
***4785**	FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA DEL MAR	5.1	En su instancia para participar en el concurso de traslados indicó que no aportaba alegación de méritos.
***9970**	GARCIA NAVARRO, ANA MARIA	Peticiones	De conformidad con lo establecido en el dispongo decimoquinto de la Orden de la convocatoria, " <i>concluido el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá ninguna solicitud ni modificación alguna a las peticiones formuladas.</i> "
***8384**	GONZALEZ TRIVIÑO, AIDA	Adjudicación	La plaza que reclama ha sido adjudicada a otro participante que participa con Derecho Preferente a Localidad.
2835	GUILLEN PUERTA, PIEDAD	Peticiones	De conformidad con lo establecido en el dispongo decimoquinto de la Orden de la convocatoria, " <i>concluido el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá ninguna solicitud ni modificación alguna a las peticiones formuladas.</i> "
***5612**	HELLIN MARTINEZ, MARTA	Bilingüe	Podrán optar a puestos bilingües en el idioma inglés de la correspondiente especialidad los maestros titulares de las especialidades de Educación Física, Música, Educación Primaria y Educación Infantil.Los titulares de la especialidad Filología Inglesa:Inglés (032) no podrán solicitar puestos de perfil bilingüe.
***3663**	HERNANDEZ GONZALEZ, MARIA PILAR	1.1.3	El CEIP Alejandro Valverde es un centro de atención educativa preferente desde el 01/09/2019 , tal como establece la Resolución del 18/02/2018 de la Dirección General de atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por tanto como su destino actual es el CEIP San Antonio de Molina de Segura, no le corresponde puntuación alguna por este subapartado.
***3915**	HERRERA BOLEA, FRANCISCO JOSE	Bilingüe	No ha solicitado puestos de enseñanza bilingüe en la casilla correspondiente de la solicitud de valoración de méritos y, por tanto, no aportó copia del título correspondiente.
***1629**	LAZARO TORTOSA, FRANCISCO RAFAEL	Peticiones	De conformidad con lo establecido en el dispongo decimoquinto de la Orden de la convocatoria, " <i>concluido el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá ninguna solicitud ni modificación alguna a las peticiones formuladas.</i> " Revisada su solicitud de participación no realiza ninguna petición de plazas por la especialidad de Educación Primaria(038).
***8503**	LOPEZ GIL, ROCIO	Adjudicación	Revisada la plantilla del centro que reclama y dadas las necesidades de profesorado del mismo, no es posible ofertar una vacante por la especialidad solicitada.
***8316**	LOPEZ LILLO , ELENA ESTHER	1.1.3	En este apartado se valoran los periodos de permanencia en un centro de atención educativa preferente como funcionario de carrera en el centro definitivo desde el que participa. La puntuación otorgada en este apartado es correcta.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
***3081**	LOPEZ PEREZ, ANGEL JULIAN	1.1.3	En este apartado se valoran los períodos de permanencia en un centro de atención educativa preferente como funcionario de carrera en el centro definitivo desde el que participa, no valorándose los períodos correspondientes a anteriores destinos definitivos.
***6024**	MAYORDOMO MARIN, ALFONSO	Peticiones	No es posible adjudicar la plaza que reclama ya que en su petición de centros la solicitó con perfil itinerante.
***7580**	MUÑOZ TORREGROSA, CONCEPCION	Adjudicación	Revisada la plantilla del centro que reclama y dadas las necesidades de profesorado del mismo, no es posible ofertar una vacante por la especialidad solicitada.
***1142**	NAVARRO GARCIA, M. CRUZ	4.2	Le corresponde por este apartado un total de 4 años y 10 meses por el desempeño del cargo de Secretario durante el periodo 01/09/2014 al 30/06/2019.
***6807**	NAVARRO VALLE, SONIA	Peticiones	De conformidad con lo establecido en el dispongo decimoquinto de la Orden de la convocatoria, "concluido el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá ninguna solicitud ni modificación alguna a las peticiones formuladas."
***4905**	NICOLÁS MARÍN, MARTA	4.3	En su solicitud de alegación de méritos marcó que se le valoraran nuevos méritos perfeccionados con posterioridad al 27 de noviembre de 2018. No consta que hubiera participado en el concurso anterior, convocado el 26 de octubre de 2018, puesto que renunció. Por lo que no es posible acogerse a la puntuación del año anterior. Por lo tanto la puntuación asignada es correcta.
***9782**	ORTUÑO PELLICER, MARIA	Peticiones	De conformidad con lo establecido en el dispongo decimoquinto de la Orden de la convocatoria, "concluido el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá ninguna solicitud ni modificación alguna a las peticiones formuladas."
***5442**	PALAZON LINARES, MARIA DOLORES	5.1	5.1 Los proyectos de innovación educativa se valoran en el apartado 6.2
***9368**	PEREZ ARCAS, MARIA DEL AMOR	3.3 c) 4.3 6.6	3.3.c No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes. 4.3 No aportó documentación justificativa de los méritos que reclama. 6.6 Se ha valorado un año, el año alegado y justificado en su extracto de formación.
***1379**	PÉREZ MUÑOZ, MARIA ESTER	3.3. c) 3.3 f)	3.3. c) Funcionaria en prácticas. Aunque aporte méritos no se les valora. Los funcionarios en prácticas se les ordena en el concurso de traslados por orden de su nota. 3.3 f) Funcionaria en prácticas. Aunque aporte méritos no se les valora. Los funcionarios en prácticas se les ordena en el concurso de traslados por orden de su nota.
*** 0515**	PRIETO MARTÍN, LUIS ALBERTO	1.2.1	Según establece la Orden de Convocatoria de 5 de noviembre de 2019 por este subapartado solo se valora su desempeño como funcionario de carrera.
***3598**	PUERTA AMOR, JUAN ANGEL	4.3	En su solicitud de alegación de méritos no presentó certificación acreditativa del desempeño de la función tutorial, por lo que este subapartado no le puede ser valorado.
***8970**	REINALDOS HILARIO, MARIA JOSE	Bilingüe	No ha solicitado puestos de enseñanza bilingüe en la casilla correspondiente de la solicitud de valoración de méritos y, por tanto, no aportó copia del título correspondiente.
***0475**	REQUENA DE LA DUEÑA, GEMA	Adjudicación	Revisada la plantilla del centro que reclama y dadas las necesidades de profesorado del mismo, no es posible ofertar una vacante por la especialidad solicitada.
***7738**	ROS OCHOA, TATIANA	Adjudicación	La plaza que reclama ha sido adjudicada a otro participante que participa con Derecho Preferente a Localidad.
***1119**	SANCHEZ CANOVAS, M. ESTHER	Peticiones	De conformidad con lo establecido en el dispongo decimoquinto de la Orden de la convocatoria, "concluido el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá ninguna solicitud ni modificación alguna a las peticiones formuladas."
***6072**	SÁNCHEZ DELGADO, ANA BELÉN	3.2.1	3.2.1 Para la valoración de este mérito es necesario aportar copia de todos los títulos académicos que se posean o certificado del abono de los derechos de expedición de los mismos, incluido el que alegó para ingreso en el Cuerpo.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
***6692**	SANCHEZ SANCHEZ, BERNARDO	Adjudicación	No es posible adjudicar la plaza que reclama ya que en su petición de centros la solicitó con perfil itinerante.
0233*	SORIANO BLAYA, M. ENCARNA	4.3	La participante obtiene la puntuación máxima en este apartado
5066*	VALERA MULA, JOSE GINES	Adjudicación	La plaza que reclama ha sido adjudicada a otro participante cuya nota de oposición es superior a la obtenida por usted en el proceso selectivo.